

Universidad Nacional

1/2

Exp. 91-03-00029

de
Córdoba

República Argentina

VISTO:

La nota de fojas 20, por las que el director del Museo Histórico solicita autorización para abonar, con fondos de sus Recursos Propios, una asignación complementaria por Extensión de Jornada a la Sra. GRACIELA ANALÍA NOVO (Leg. 35.218), entre el 1° de febrero y el 31 de julio de 2004, consistente en la suma mensual de \$ 120, por tareas que desarrolla en esa dependencia durante los fines de semana; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente goza de otra asignación complementaria por Mayor Productividad, según lo dispuesto por Resolución Rectoral 212/03 en expediente 21-04-33159;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 5 y 7, por el Departamento Contable de Secretaría General a fojas 9 y por la Secretaría de Administración a fojas 11;

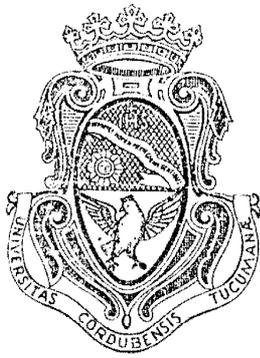
Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 471/95 y 1/02 y Rectoral 59/02,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Comisión de la Manzana Jesuítica a abonar a la Sra. GRACIELA ANALÍA NOVO (agente legajo 35.218 de Secretaría General), entre el 1° de febrero y el 31 de julio de 2004, una asignación complementaria por Extensión de Jornada consistente en la suma mensual de \$ 120 (ciento veinte pesos), la que será atendida con fondos provenientes de los Recursos Propios del Museo Histórico.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que lo dispuesto en el artículo que antecede sólo procederá en la medida que mensualmente se eleve el informe que acredite el cumpli-



Universidad Nacional 212

Exp. 91-03-00029

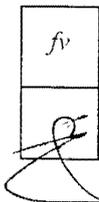
de
Córdoba

República Argentina

miento de lo determinado por la normativa de la Resolución de este H. Consejo Superior 471/95, con los límites establecidos por la Resolución Rectoral 59/02 y la Resolución HCS 1/02.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Museo Histórico y a la Secretaría de Administración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.



Ing. Agrim. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

214